



CONVOCATORIA CONCURSO PREMIO ATENEA 2021, MEJOR OBRA LITERARIA-POESÍA

I. DESCRIPCIÓN

La revista Atenea de la Universidad de Concepción convoca al concurso Premio Atenea 2021, que en esta oportunidad premiará la mejor obra literaria de poesía y poema en prosa, producida por escritores/as chilenos/as o extranjeros/as radicados/as en Chile, y que haya sido publicada durante los años 2019 y 2020. En esta convocatoria, se entenderá por “obra literaria-poesía” un libro de poemas en verso o en prosa. A su vez, “mejor obra literaria” es aquella que, según fundamente el jurado, posea la mayor calidad dentro del universo de obras postuladas, según criterios consensuados durante el proceso.

II. PREMIO

El premio consistirá en un diploma de honor y 5.000 dólares.

III. PROCESO DE POSTULACIÓN

- Las publicaciones deben ser presentadas en seis (6) ejemplares, por las editoriales o por su(s) autor(es/as) hasta el 20 de diciembre de 2021, en la Secretaría General de la Universidad, Víctor Lamas 1290, Concepción.
- Sin perjuicio de lo anterior, habrá una comisión de búsqueda de libros que funcionará internamente, tal como lo estipula el decreto 2004-140.

- Si la obra fue escrita en coautoría (en el caso de una obra colectiva) se debe incluir una carta firmada por cada uno/a de los/as autores/as, en la que expresen su consentimiento para la postulación y, para el caso de resultar premiados/as, designen al o los/as coautores/as facultados/as para recibir el premio.
- Se excluyen de esta convocatoria las antologías y las recopilaciones.
- En función de la pandemia de COVID-19 y lo que la autoridades decidan respecto de los desplazamientos de personas y apertura de servicios, podría darse una situación de excepcionalidad para el envío y recepción de los libros. Se avisará oportunamente si hay algún cambio en lo dispuesto en esta convocatoria.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por el rector o un/a académico/a de la Universidad de Concepción que actuará en su representación; el director de Extensión; la directora de la revista *Atenea* y dos académicos/as distinguidos/as del área de Literatura, externos a la Universidad. Actuará como secretario del jurado el Secretario General de la Universidad de Concepción. Si alguno de los miembros del jurado presenta conflicto de interés con alguna de las postulaciones, deberá inhabilitarse.

- Corresponderá al jurado conocer las postulaciones, pronunciarse sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos y resolver sobre la obra ganadora y el nombre del autor o autora que se adjudique el Premio. La resolución del jurado deberá ser fundamentada y tendrá el carácter de inapelable.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguna de las obras postuladas merece la distinción.
- La sesión en que el jurado determinará el resultado del concurso se realizará en abril o mayo de 2022 y la ceremonia de premiación se realizará el mes siguiente.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- No se devolverán los libros postulados al concurso, incluso los que queden fuera de bases.
- Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.
- Para resolución de dudas, puede dirigirse al correo revista_atenea@udec.cl.